

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000

ALCALDESA-PRESIDENTA

-  
D<sup>a</sup> María-Dolores Soler Celdrán  
Segundo Teniente de Alcalde  
(Partido Popular).

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION**

**PARTIDO POPULAR**

-  
D. Agustín Guillén Marco  
D. Alonso Gómez López  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> María- Rosario Montero  
Rodríguez  
D. Domingo-J. Segado Martínez  
D. Gregorio García Rabal  
D. Juan-Manuel Ruiz Ros  
D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez  
D. José-Fidel Saura Guerrero  
D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud  
D. Pedro-Luis Martínez Stutz

margen se relacionan, bajo la  
Presidencia del Segundo Teniente de  
Alcalde, D<sup>a</sup> María Dolores Soler  
Celdrán, por ausencia justificada de la  
Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, y  
con la asistencia del Secretario  
General en funciones de la  
Corporación, D. Emilio de Colomina  
Barrueco, a fin de celebrar sesión  
extraordinaria del Excmo.  
Ayuntamiento Pleno y tratar del  
asunto que constituye el Orden del  
Día, para lo cual se ha girado citación  
previa.

En Cartagena, siendo las once  
horas del día quince de febrero de dos  
mil, se reúnen en la Sede de la  
Asamblea Regional, sita en el Paseo de  
Alfonso XIII los Concejales que al

-  
-  
-  
**PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL**

D. Antonio Martínez Bernal

Caridad Rives Arcayna, D. Pedro  
Contreras Fernández,

**IZQUIERDA UNIDA**

̄D. Jorge-Julio Gómez Calvo

**SECRETARIO GENERAL**

̄D. Emilio de Colomina Barrueco

No asisten, por causas justificadas, los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Vicente Balibrea Aguado, D. José Cabezos Navarro, D. Gabriel Ruiz López y D. Nicolás Angel Bernal.

No asisten a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Juaneda Zaragoza, D. José Nieto Martínez, D<sup>a</sup> Blanca-M<sup>a</sup> José-Juana Roldán Bernal, D. José Mata Fernández, D. José Fernández Lozano, D. Emilio Pallarés Martínez, D<sup>a</sup>.

Por la Presidencia se informa que, para una cuestión previa, se le concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Martínez Bernal, toda vez que desea hacer unas manifestaciones antes de tratar el asunto que constituye el Orden del Día de este Pleno.

Manifiesta el Sr. Martínez Bernal que quiere explicar el porqué no están presentes el resto de Concejales del Grupo Socialista, y que es debido a que desean mostrar la disconformidad ante el hecho de que el sábado hay una concentración muy importante para los cartageneros en contra de la “contaminación” en Cartagena. Entienden que la primera autoridad municipal y el Partido Popular no han manifestado nada ante esa concentración, y de esta manera quieren hacer pública la disconformidad de su Grupo. En ese sentido, han tomado la decisión de que por deferencia a la asistencia del Magistrado-Juez, Presidente de la Junta Electoral de Zona, solamente él, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, esté presente en esta sesión plenaria.

## ORDEN DEL DIA

FORMACION, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES PARA LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO, QUE HAN DE CELEBRARSE EL PROXIMO DIA 12 DE MARZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Abierto el acto, por la Presidencia se manifestó que, convocadas por la Presidencia del Gobierno ELECCIONES GENERALES, tanto para el Congreso de los Diputados como para el Senado, a celebrar el próximo 12 de marzo, en virtud del REAL DECRETO 64/2000, de 17 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente, compete a los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las MESAS, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona y que, antes de que por el Secretario de la Corporación, se proceda a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación con la forma de efectuar el sorteo de los componentes de la Mesas, cedo la palabra al Ilmo. Sr. Juan-Angel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado del Primera Instancia e Instrucción nº 8 de esta ciudad, Presidente de la Junta Electoral de Zona, que asiste a esta sesión acompañado de la Secretaria de dicha Junta, D<sup>a</sup> Ana Alonso Ródenas, por si tiene alguna observación que realizar sobre el procedimiento del referido sorteo.

Hace uso de la palabra el Sr. Pérez López quien manifiesta que tanto su presencia, como Presidente de la Junta Electoral de Zona, como de la Secretaría de dicha Junta, Sra. Alonso, viene motivada por expreso deseo del legislativo, contenido en el artículo 26 de la Ley Orgánica Reguladora del Procedimiento Electoral. La labor aquí es solamente de supervisión, teniendo en cuenta que la misma viene concretada en base a ese precepto legal, y en concreto en el mismo, a que el proceso de elección que se va a llevar a cabo, tanto del Presidente como de los Vocales de Mesa, así como sus suplente, se lleve a efecto de una manera aleatoria, y esa manera aleatoria es a través del sorteo público. Es lógico y evidente la gran importancia que tiene esa designación a través de esa fase aleatoria, por cuanto esos miembros que van a componer la Mesa, tanto el Presidente como los

Vocales, no solamente van a participar en base al mandato constitucional de su derecho como sujeto individual de sufragio, sino que además van a tener el privilegio de poder, inclusive, formar parte de la Administración Electoral, formando parte de las Mesas correspondientes. Indudablemente, esa designación de manera aleatoria, que justifica esa objetividad e imparcialidad en su designación, a su vez, va a garantizar que, efectivamente, los principios por los cuales se rige el procedimiento electoral de objetividad, transparencia e igualdad, se van a llevar a efecto. Agradece al Ayuntamiento de Cartagena la colaboración que viene prestando en el proceso electoral, con lo cual, tanto la Secretaria de la Junta, como él personalmente, muestran el más pleno agradecimiento.

- Se procede a continuación por el Sr. Secretario a la lectura de la siguiente propuesta:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO:

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SELECCION DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES POR EL SISTEMA INFORMATICO.**

1º El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo tres números comprendidos entre el 1 el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas.

2º A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

3º Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

4º Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces fueren necesarias.

5º Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

6º Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º.

7º A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que resulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las Comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.= Cartagena, 9 de febrero de 2000.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado.”

En consecuencia, se procedió a extraer de un bombo preparado al efecto, los números correspondientes al Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 890
PRIMER VOCAL: Número 158
SEGUNDO VOCAL: Número 162

Se acordó igualmente pasar estos datos numéricos al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas en la propuesta aprobada, se obtengan los nombres de las personas designadas para los cargos de Presidente, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.